米

Ministorio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA .

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 391/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Pedro GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 391/04 por un monto total de VEINTINUEVE PESOS (\$ 29.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Pedro GARCIA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de



Ministorio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

///...

AZUCENA PERALTA .

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1537/2004

Patrimonio s.c.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento